

# Diario Toledano

PERIODICO DE INFORMACION

### PRECIO DE SUSCRIPCION

En Toledo: Un mes, 1,00 ptas.—En las demás provincias: Un trimestre, 3,50; un semestre, 6,50; un año, 12,00.—En el extranjero: Un año, 30,00.  
Número corriente, 5 cénts.—Número atrasado, 10 cénts.

Fundador: J. Manuel Santos.

Redacción y Administración: Calle de Carretas, núms. 3 y 5, telf. 211.  
donde se dirigirá toda la correspondencia.

Director: Cándido Cabello Sánchez.

### PRECIO DE ANUNCIOS

En la cabecera de la 1.ª plana, línea, 0,50 ptas.—En 1.ª plana, línea, 0,25.—2.ª plana, línea, 0,15.—En 3.ª plana, línea, 0,10.—En 4.ª plana, línea, 0,05.  
La 4.ª plana, 35,00 ptas.—Media id., 15,00.—Un cuarto id., 6,00.—Comunica y reclamos, línea, 0,25.—Esquelas funerales, en 1.ª plana, 10,00.—En 3.ª id., 5,00.

**Materiales de Construcción Instituto, 3.-Teléfono 179** **JUAN DE CASTRO Y MESIA**  
**GRANDES ALMACENES DE YESO, CEMENTOS NATURALES, PORTLAND, LADRILLOS, TEJAS, Y TODO LO CONCERNIENTE AL RAMO DE CONSTRUCCION**  
**SERVICIO A DOMICILIO ECONOMIA GENEROS INMEJORABLES**

### Nuestras campañas

## El problema de las Subsistencias

Lo que hemos conseguido.—El gremio de panaderos propone una fórmula que no puede ser aceptada.—Unas cuantas razones.—La minoría prietista.—¿Se establecerán las tablas reguladoras?—DIARIO TOLEDANO ante la opinión pública. Adelante todos.

En nuestro continuo perseverar con respecto al asunto de las subsistencias en Toledo, hemos conseguido interesar altamente á ciertos y determinados elementos que siempre miraron todo bajo el prisma de la más glacial indiferencia, teniendo como característica una tremante y característica apatía.

Hemos conseguido remover el espíritu de esa masa pesada como losa de plomo, y que en ella, un sólo paso es un triunfo, hemos conseguido con nuestra campaña constante y razonada, que la Junta de Subsistencias se ponga alerta, llamando á buen recaudo á los explotadores del pueblo, hemos conseguido que nuestro diario clamara pidiendo justicia, llegue hasta el salón de sesiones de nuestro Municipio, donde en principio se han aceptado para ser puestas en práctica, algunas de las principales ideas que nosotros expusimos, hemos conseguido, en fin, que no se eleve el precio del pan en Toledo, y prometemos solemnemente conseguir, puesto que la razón nos acompaña, el que en caso de no ser llevado á la práctica lo que respecta á las tahonas reguladoras, que el precio del pan sea el de 40 céntimos, por ser lo que por legalidad de conciencia debe de ser, por ser lo equitativo, lo justo y lo moral.

El gremio de panaderos ha propuesto una fórmula de arreglo que no puede ser aceptada en modo alguno por la carencia de lógica que encierra y por la muy alta injusticia que muestra.

Veamos: Según datos oficiales que el digno gobernador de esta provincia, señor Salas, nos ha suministrado, y que él pidió á los gobernadores de las capitales similares á Toledo, son los que á continuación vamos á transcribir, y que por sí hablan con una claridad verdaderamente meridiana, poniendo de manifiesto lo alejado de la razón y de probada moralidad en que se encuentran los panaderos toledanos, abusando de un modo intolerable del pueblo.

En Albacete, se vende el kilogramo de pan á 38 y á 40 céntimos.

En Cáceres, á 33 céntimos los 920 gramos, faltando 80 gramos para completar el kilogramo, mas resulta que, haciendo el cálculo de proporción, siempre tendremos que aquí el pan también está mucho más barato que en Toledo.

En Ciudad Real, el pan cuesta 40 céntimos; en Cuenca, 39, y en Guadalupe, 40 céntimos.

Sólo en Toledo sigue el precio de 44 céntimos, injustificado hasta más no poder, y en donde la conducta de los panaderos es harto censurable, desde el momento que teniendo unos precios verdaderamente abusivos, trataban de elevaréstos hasta 4 céntimos más, como si fuera poca la ganancia que obtiene y lo que explotan al sufrido vecindario de este pueblo.

Por estas razones pedimos nosotros, no sólo la no subida del precio del pan que combatimos un día y otro, con verdadera energía, sino que interesámos de la Junta de Subsistencias la rebaja del artículo citado, petición que, por la razón en que estaba fundada acogió la Junta precitada, haciendo nuestra proposición á los panaderos.

La fórmula que los panaderos proponen, es la de expender el pan al precio de 42 céntimos en el Mercado de Abastos exclusivamente, y á domicilio y en las tahonas, á los mismos precios que actualmente, ó sea á 44 céntimos, todo ello, con la condición de que la Junta de Subsistencias les garantice la compra del trigo á 60 reales la fanega.

Esta fórmula es inadmisiblemente rotundamente, pues, en lo esencial, nada resuelve, toda vez que el pan, no todos, por múltiples circunstancias, le compran en la Plaza de Abastos, y además, podrían llevar allí los panaderos las piezas que le viniese en gana, y, sobre todo, que al ser aceptada fórmula tal, sería el negocio mucho mayor para esos industriales, que cuando compraban el trigo al precio de 59 reales, vendían también el pan á 44 céntimos, sin que se acordaran de bajar su precio, habiendo estado durante un año percibiendo una ganancia verdaderamente

considerable; advirtiendo que aún existen muchos del gremio que no han recogido todavía las cantidades de trigo que compraron al precio de 59 reales, por razones de conveniencia y de lucro.

En todas las poblaciones similares á Toledo, como se ve, el pan está más barato, prueba inconcusa del tremendo abuso que se viene cometiendo, y que se debió cortar á tiempo, desechando la autoridad cierta benevolencia, siempre perjudicial.

Tenemos entendido, que la Junta de Subsistencias tiene pensado el desechar la fórmula propuesta, y hace bien, pues, como antes decimos, envuelve una manifiesta inmoralidad. Lo que se debe de hacer, es obligar, por cuantos medios la ley tiene, á que el pan baje á los 40 céntimos, pues no hay razón posible que sea suficiente á justificar la actitud que los panaderos tienen y han tenido durante mucho tiempo.

Hemos dicho, antes, sin que ello sea jactancia, que conseguiremos la rebaja del pan al precio de 40 céntimos, y lo volvemos á repetir, para lo cual, sólo pedimos en nuestra campaña el apoyo decidido de todos los buenos toledanos y hombres de probada voluntad.

La minoría prietista de nuestro Municipio, compuesta por los señores Hormaechea, López Marín y Arcal, á los que se unió el concejal republicano Sr. Castellanos, presentaron una moción sobre subsistencias, siendo apoyada brillantísimamente por el concejal prietista Sr. Pintado, que adució numerosas razones para combatir los actuales precios del pan y de la carne, pidiendo ante la intransigencia de los industriales el establecimiento de tablas reguladoras, cosa que se ha de decidir en la sesión extraordinaria que para tal fin se celebrará mañana.

DIARIO TOLEDANO, que ante la opinión pública ha tenido una clara y noble actitud en este importantísimo asunto de las Subsistencias, no desmayará un sólo momento, y como hasta hoy, seguirá luchando con la misma inquebrantable fe en pro de los intereses del pueblo toledano, no teniendo otro escudo que la justicia, otra norma de conducta que la legalidad, ni otra inspiración que la razón.

Nuestro lema será: Adelante todos, y nosotros á la cabeza.

Mañana dedicaremos á este asunto toda la atención que merece, que es mucha, cosa que individual y colectivamente deben de hacer todas las personalidades y entidades toledanas.

El DIARIO TOLEDANO es el periódico de más circulación de Toledo y su provincia.

### NUESTROS POETAS

#### El reto del hidalgo

Por mi fe yo te juro caballero, que pagarás bien cara tu osadía; que atrevese á dudar de mi hidalguía es ponerse al alcance de mi acero.

Jamás llegó mi espíritu altanero á soportar tamaña felonía; cruza pronto tu espada con la mía ó te habré de matar como á un pechero;

De mi nombre y mi estirpe soberana, tan claros cual la luz de la mañana, ni al mismo rey dudar le permitiera; que del honor mi corazón cautivo, se muestra más gallardo y más altivo que el blanco airón que luce mi cimera.

J. FERNANDEZ DEL VILLAR

### Charlas

#### Cosas de España.

En la Sala segunda del Tribunal Supremo se ha visto un recurso de casación, por el procesamiento de un concejal de un pueblo de la provincia de Castellón por excederse en el desempeño de sus funciones.

Este buen edil si que puede decir que le ha tocado la china negra pues en este país, donde el conculcamiento de la ley y del derecho están á la orden del día, y en donde los Municipios constituyen una calamidad nacional por la innumerable serie de parásitos de toda clase y condición que en ellos viven, crecen, se desarrollan y engordan de una manera prodigiosa, el procesamiento de ese edil constituye una rara excepción que invita á rendir culto á la más estúpida sorpresa.

Si fuéramos á analizar las faltas que cometen los ediles en los Ayuntamientos españoles por excederse en sus funciones, resultaría que á lo mejor no tendríamos cárceles donde meterles, porque señores, se ve por ahí cada concejal y cada alcalde, que constipan de frescos, son unas verdaderas cámaras frigoríficas, cosa que no extraña á muchos mortales que no conciben que un concejal sea un hombre exactamente igual que los demás.

Seguramente, este buen administrador del pueblo, y digo bueno porque no hay ninguno malo, en vista de que así lo dicen ellos, habrá sido procesado tal vez por servir á un cacique, habiéndole procesado otro cacique, mal este que era el que en verdad se debía de extirpar para librar á nuestro país de esa peste que le invade, y que va á terminar con

nuestra hacienda, con nuestro honor y hasta con nuestra honra.

Si el procesamiento de ese concejal sirve como precedente para procesar á un sin fin de colegas suyos, que andan *chupando del bote*, estaría muy bien, pero eso no es así, como será únicamente obra del caciquismo, yo deseo que salga con bien del atolladero en que le han metido, para que pueda volver á excederse, cuantas veces quiera, por ser esto una de las condiciones sinónimas de tal cargo.

*Cabello*

### La emigración cambia de rumbo

El Consejo Superior de Emigración ha hecho público lo siguiente:

«La prensa de provincias se hace eco de las noticias que circulan relativas á la recluta de trabajadores de todas clases que se está realizando en toda Europa para algunas naciones europeas; al mismo tiempo refiere los malos tratos y los sufrimientos de que aquéllos son víctimas en su expatriación.

Como juntamente con estos periódicos llegan á este Consejo denuncias relativas á este hecho, se hace preciso advertir á cuantos comunican estas noticias que no es al consejo Superior de Emigración á quien deben dirigirse, sino á las autoridades gubernativas, por no estar el Consejo facultado por la ley para intervenir en otra emigración que la que se dirija á América, Asia ó Oceanía; lo único que ha podido hacer ha sido advertir al Gobierno de la probabilidad de un cambio de rumbo en la corriente emigratoria, cambio que parece ha de acentuarse cuando termine la guerra»

**El que no anuncia, se aísla y arruina. El anuncio es el medio de relación más poderoso que existe entre los hombres. Próbalo en DIARIO TOLEDANO y os convenceréis.**

Consultorio-Clinica Operatoria, Gabinete de Electricidad Médica y RAYOS X

DE LOS DOCTORES

## PIGA Y DELGADO

Núñez de Arce, 23, teléfono 10.—TOLEDO

### MEDICOS CONSULTORES

**DOCTOR PIGA**  
Profesor auxiliar de la Facultad de Medicina de Madrid  
Enfermedades de pulmón y corazón:  
Los lunes, de 11 á 1 y de 3 á 5.

**DOCTOR DELGADO**  
Médico del Hospital de San Juan Bautista.  
Medicina y Cirugía general:  
Todos los días, menos los festivos,  
de 2 á 3 y de 5 á 7.

**DOCTOR FERNANDEZ-CRIADO**  
Del Hospital de San Juan de Dios y de la Facultad de Medicina (Hospital de San Carlos) de Madrid.

Enfermedades de la Piel, Venéreas y Sifilíticas:  
Los domingos, de 11 á 1 y de 3 á 5.

**DOCTOR SANCHEZ-MORATE**  
Enfermedades de la vista, todos los días de 11 á 1.

Se hacen toda clase de ANÁLISIS y serodiagnósticos.

## ANOCH EN EL AYUNTAMIENTO

## SEIS HORAS DE DEBATE

Los festejos del Corpus.—La puerta árabe de Alcántara.—El problema de las Subsistencias.—El Sr. Pintado solicita el establecimiento de una tahona y dos tablas reguladoras.—Sesión extraordinaria.

Preside el alcalde, Sr. Conde.

Asisten los concejales Sres. Vidal, Conde Pérez, Alegre, Ortiz, Villarreal, San Román, Gamero, Ormaechea, Bueno, Arca, Moraleda, Marín, Pintado, Sancho, Ledesma y Castellanos.

**Solicitud aprobada.**

Es aprobada la solicitud del señor teniente coronel de la Guardia civil, que quedó pendiente en la sesión anterior, para que el Ayuntamiento sufrague el coste de otra asta para la colocación de la bandera en la casa cuartel.

**Los festejos del Corpus.**

Vuelve sobre la mesa el informe de la Comisión cuarta presentando el programa de festejos del Corpus, que ya conocen nuestros lectores.

Respecto a la proposición incidental del Sr. Conde Pérez, dice el alcalde que no se ha recibido todavía la respuesta del ministro de la Gobernación a la consulta que le ha dirigido el gobernador acerca de si su orden circular de 2 de Agosto de 1914, prohibiendo toda clase de festejos con motivo de la guerra, está aún en vigor y ha de cumplirse ó no estrictamente.

Del silencio del ministro induce el alcalde que no debe de haber inconveniente en celebrar los festejos.

El Sr. San Román opina que, sin embargo, el asunto debe quedar aplazado por otros ocho días.

El Sr. Villarreal solicita que inmediatamente se resuelva si ha de haber ó no festejos, porque es necesario prepararlos con tiempo suficiente para poder allanar las dificultades que su organización ofrece.

El Sr. Conde Pérez se muestra conforme con el aplazamiento pedido por el Sr. San Román.

El Sr. Vidal impugna el juicio de que esa orden de Gobernación se refiera a esta clase de festejos.

El Sr. Moleda declara que, aunque suscribe el informe de la Comisión de festejos, retira su firma, en razón a la gravedad del problema de las subsistencias, y pide que las 7.000 pesetas consignadas para fiestas sean invertidas en establecer tablas reguladoras, que serán más provechosas para el vecindario.

Objeta el Sr. Vidal que dicha cantidad no resuelve el problema, porque con ella durarían poco las tablas reguladoras, y replica el Sr. Moraleda que, á lo menos, es una base para el establecimiento de las mismas.

Al fin, se somete a votación si ha de haber ó no festejos, y sólo con dos votos en contra, se resuelve en sentido afirmativo.

Seguidamente, se discute el informe de la Comisión.

El Sr. Moraleda opónese á que se conceda subvención alguna para la corrida de toros, fundado en que el año anterior no se ha concedido y en ese dinero debe emplearse en cosas más útiles para el pueblo.

El Sr. Villarreal defiende el dictamen.

Dice que si en el año precedente no se otorgó subvención á la Cámara de Comercio, organizadora de aquella corrida, fué porque no la solicitó el Municipio.

Sostiene que es indispensable la fiesta taurina, porque sin ella no habrá animación alguna en Toledo el día del Corpus, y añade que para que haya corrida es preciso que el Ayuntamiento subvencione al empresario, porque, de otro modo, éste no se atrevería á orga-

nizarla, ya que sabidas son las pérdidas que suelen resultar de estos espectáculos.

El Sr. San Román opónese también á que el Municipio subvencione una fiesta bárbara y suicida, máxime cuando latente se halla la cuestión de las subsistencias, respecto de la cual el Ayuntamiento no ha hecho todo lo que puede y debe hacer.

Replica el Sr. Villarreal que la corrida de toros, aunque fiesta bárbara, reporta beneficios positivos á muchos elementos de la población, por cuyos intereses debe el Municipio hacer cuanto pueda.

El Sr. Gamero combaté también el dictamen.

Dice que, en primer lugar, no se precisan los gastos que ha de tener cada uno de los festejos, y que, respecto de la corrida, no se presenta el cartel correspondiente, y pudiera ocurrir que se le regalasen al empresario 2.500 pesetas para una novillada sin atracción alguna.

—Entonces—agrega—si que pudiera decir el vecindario: «2.500 pesetas para traer á unos novilleros, y el pan á 48 céntimos».

Advierte el Sr. Villarreal que, mientras el empresario no presentase un cartel grato para la Comisión, ésta no le entregaría ningún dinero.

Se vota primeramente si se acuerda ó no subvencionar la fiesta taurina, y por diez votos contra seis, el acuerdo es negativo.

Otra de las cosas que la Comisión solicita es la transferencia al capítulo de festejos de la cantidad presupuesta para mejorar los «Misereres» de Semana Santa.

Acerca de este punto promuévese también un largo debate.

Unos concejales opinan que no procede la transferencia, porque dicha cantidad, consignada para «Misereres», debe ser invertida en este fin; otros entienden que habiéndose celebrado aquéllos sin orquesta, la consignación debe ser transferida á un capítulo ó á otro.

En votación, se acuerda, por diez votos contra seis, la transferencia en beneficio de los festejos del Corpus.

Por último, se vota, de acuerdo con la solicitud del Sr. Gamero, si el dictamen ha de presentarse ó no más concreto.

Por los mismos votos, es, al cabo, aprobado el resto del dictamen, según le presenta la Comisión.

**La escuela de Azucáica.**

Queda aprobado el acuerdo de la Junta local de primera enseñanza, relativo á la instalación de la escuela de Azucáica en otro local más decoroso.

**Obras en Rojas.**

Se da cuenta de una comunicación del señor arquitecto municipal, denunciando el estado de las gárgolas y bajadas de aguas del teatro de Rojas.

A unas 200 pesetas ascienden las obras que el arquitecto considera necesarias.

Es aprobado el asunto.

**El seguro del Teatro.**

Leéase una carta del representante de «La Unión y el Fénix», sobre la póliza del seguro en relación con las funciones cinematográficas.

Pide que, con motivo de ellas, se haga un suplemento á la póliza, que importa 212,50 pesetas anuales.

Así se acuerda, con cargo al capítulo de imprevistos.

**El Centenario de Cervantes.**

En consideración á que todavía quedan por despachar bastantes asuntos, y algunos de ellos más urgentes, el Sr. San Román aplaza hasta la sesión inmediata su moción referente á lo que debe hacer el Ayuntamiento con motivo del Centenario de Cervantes.

**Culto en la capilla del Ayuntamiento.**

El Sr. San Román lee el informe de la Comisión primera resolviendo favorablemente la solicitud, que el mismo señor presentara, para que sea rehabilitada al culto la antigua capilla de las Casas Consistoriales.

El informe, muy erudito, está admirablemente redactado, y recomienda, en brillantes términos, la conveniencia de conservar todas esas tradiciones que son gala de nuestra historia.

Propone la Comisión que la capilla sea desde luego abierta otra vez al culto, y que en ella se celebre misa en los días primeros de año, en los de sorteo de quintas, festividad del Corpus y otras señaladas solemnidades.

Es aprobado el informe.

**Lapuerta árabe de Alcántara.**

Se da cuenta de la comunicación del arquitecto municipal indicando la necesidad de proceder á la demolición de una puerta existente en la muralla lindera con la plaza de armas de Alcántara.

Dice el arquitecto que dicha puerta ofrece peligro de ruina y que es preciso demolerla; pero que tratándose, al parecer, de un vestigio romano—de un vestigio árabe, sin parecer ni nada, señor arquitecto; ¡así caemos en tantos desatinos, por no adjetivarlos de otro modo!—es conveniente que informen sobre el asunto la Comisión de Arte del Ayuntamiento y la provincial de Monumentos históricos y artísticos.

El Sr. Villarreal dice que á todo trance hay que evitar el derribo de tan interesante monumento, á cuyo efecto deben utilizarse todos los recursos con que la Arquitectura cuente para ello.

El Sr. San Román defiende también la conservación de la histórica puerta.

Aludiendo á un artículo del DIARIO TOLEDANO, dice que lamenta que se aventuren juicios contra el Ayuntamiento, creyéndole capaz de cometer la «vilantez» de allanarse á un atentado histórico-artístico de tal naturaleza, aunque aplaude y alienta la saludable campaña en defensa de todos esos restos venerables del Toledo pretérito.

Añade que el abandono en que se ha tenido esa puerta sólo es imputable á la Comisión de Monumentos, poco celosa de sus deberes, y que competencia de ella es evitar ahora el peligro de ruina que ofrece el citado monumento.

Pide que el alcalde ruegue hoy mismo al gobernador que cite en seguida á la Comisión de monumentos para que resuelva sobre tal asunto, y que, entretanto, la puerta árabe sea convenientemente apuntalada.

Así se acuerda.

**La tubería de Pozuela.**

Pasa á estudio de la Comisión tercera otra comunicación del arquitecto sobre el estado en que se halla la tubería de Pozuela, cuya recomposición costará 30.000 pesetas próximamente.

**Los organillos.**

Una instancia de D. Vicente Porta-

les, solicitando autorización para que toquen por la calle los pianos de manubrio de su propiedad, suscita otro debate, muy extenso y bastante regocijado, acerca de si los organillos deben tocar ó no por las calles.

El Sr. Vidal protesta de que el Concejo, concediendo hace poco una autorización análoga, revocase el acuerdo adoptado por la Junta municipal, dando con ello una prueba de absoluta informalidad.

El Sr. Gamero defiende el derecho de los organilleros á ejercer su industria, por la cual pagan patente, y agrega que, aunque á él le molestan los manubrios, reconoce que hay muchas personas á quienes le gusta, y buena prueba de ello es que los organillos dan tanta «lata» porque el público la paga.

El Sr. San Román expone su opinión, conforme completamente con la del Sr. Vidal, y dice que no es el público, sino cuatro fregatrices, quien paga por que toquen esos pianos.

El Sr. Moraleda hace observar que también muchas señoritas hacen tocar los organillos, y acerca de si éstas son ó no, por tal motivo, fregatrices como las otras, entáblase un diálogo muy ameno entre los Sres. San Román y Moraleda.

Convienen ambos en que fregatrices son unas y otras.

Puesto el asunto á votación, es aprobada la instancia del Sr. Portales.

**Se suspende la sesión.**

En este punto, el Sr. Villarreal solicita que la sesión sea suspendida, por faltar aún que resolver bastantes asuntos.

Propone el Sr. Pintado que lo sea por una hora no más, porque él y otros compañeros, después de la orden del día, han de presentar una moción urgente sobre subsistencias, que no conviene demorar.

Otros concejales opinan que la sesión debe suspenderse hasta hoy.

Se vota la proposición del Sr. Pintado, y resultando empate, se efectúa nueva votación, que da el mismo resultado.

En vista de ello, el alcalde decide suspender el acto por una hora.

**A las doce de la noche.**

A esta hora próximamente reanúdase la sesión, comenzada á las siete y suspendida cerca de las once.

Están en los escaños, además del alcalde, los Sres. Pintado, Sancho, Arca, Ledesma, Villarreal, Marín, Ormaechea y Castellanos.

En los bancos del público hay escasos concurrentes.

**Varios asuntos.**

Queda enterado el Concejo de una comunicación del gobernador civil con-

cediendo la excepción de subasta para las obras de la máquina elevadora de aguas.

Se concede un donativo de cincuenta pesetas á la señora directora de la Escuela normal para el sostenimiento de la Cantina escolar.

Se acuerda sacar á concurso público las obras de incorporación de las aguas de la arqueta de las Paredes Blancas á la cañería de Santa Ana.

Pasa á informe de la Comisión de aguas un oficio del arquitecto, manifestando que el coste aproximado de la limpieza de los depósitos de San Román es el de 1.440 pesetas; cantidad que el Sr. Ledesma juzga excesiva.

Es aprobado un informe de la Comisión de impuestos denegando la solicitud presentada por el gremio de carboneros.

Se acuerda que el periodo voluntario de recaudación de cédulas comience el 1.º de Mayo.

Y le es concedida á D.ª Sofía Cantón la licencia que solicita para ceder una sepultura de su propiedad.

Concluida la orden del día, el alcalde da cuenta de la carta del marqués de la Vega Inclán, publicada en estas columnas y referente á la inmediata construcción en Toledo de casas baratas, y de otra del ministro de Instrucción pública comunicando que en cuanto le sea posible atenderá el ruego de que la empalizada de la Escuela de Artes sea sustituida por una verja.

Los concejales hacen constar la gratitud del Ayuntamiento al marqués de la Vega Inclán, por el interés que en favor de Toledo viene demostrando.

**El problema de las subsistencias.****Moción del Sr. Pintado.**

Leéase una moción, suscrita por el Sr. Pintado en unión de los Sres. Marín, Ormaechea y Castellanos, pidiendo que, para resolver el problema de las subsistencias, el Ayuntamiento establezca una tahona y dos tablas reguladoras.

El Sr. Pintado amplía verbalmente la moción, aportando numerosos datos demostrativos de la absoluta falta de razón que tienen los carniceros y panaderos para mantener á tan elevados precios sus artículos.

Resulta de tales datos, ya conocidos casi todos de nuestros lectores y consignados los restantes en nuestro fondo de hoy, que entre todas las capitales similares en producción y en consumo, Toledo es la única donde los precios de la carne y el pan son más caros.

Ante este problema—dice el señor Pintado—el Ayuntamiento ha estado

**Escuela Toledana**  
de Instrucción Militar Preparatoria  
Para soldados de cuota y  
**EXCEDENTES DE CUPO**

Con motivo del acuerdo tomado en Consejo de Ministros disponiendo el llamamiento á filas del cupo de instrucción, se abre en esta ESCUELA un curso especial para los mozos que aspiren á reducir el tiempo de su permanencia en filas, con arreglo á la vigente Ley de Reclutamiento.

Este curso empezará el día 1.º de Abril. Informes, noticias y matriculas, de una á tres de la tarde.

Calle Nueva, 4 y 6, 2.º—TOLEDO



MOKATINA

MOKATINA

# MOKATINA

## Tostación de varias materias vegetales, Saludables y Aromáticas.

Mezclada dicha sustancia con el Café, comunica, rico AROMA, SABOR MAS FINO y delicado.

ASI CONSTA EN EL Certificado del Doctor en Farmacia

### D. Ramón Codina Langrín

Profesor Químico del Laboratorio de Medicina legal de la Audiencia de BARCELONA

Firmado y rubricado en Barcelona el 18 de Diciembre de 1903.

Único depósito para TOLEDO y su partido.

### CASA AYUSO

PRECIO DEL PAQUETE DE UN KILO, 2,25 PESETAS  
Venta desde 100 gramos

Se garantiza su riqueza, y se facilita un paquetito á prueba con certificados, copia del análisis.

REPRESENTANTE PARA TOLEDO, CACERES, BADAJOZ, CIUDAD REAL, ALBACETE Y CUENCA

## VICTORINO GULLON CABO

### Aquí, en TOLEDO, no son caros los muebles. La Gran Fábrica y Talleres

### Electro-Mecánicos de Ebanistería y Carpintería de JAIME GARCIA GAMERO

#### LO ACREDITAN

Esta Casa, que exporta toda clase de Muebles á la mayoría de las capitales de España, y que AQUÍ, EN TOLEDO y su provincia, cuenta con una numerosísima clientela, es, como puede verse, la que vende más y lo menos un 25 por 100 más barato que nadie, por no ser sólo ALMACENISTA, sino FABRICANTE en gran escala.

### Jaime García Gamero

TALLERES ELECTRO-MECANICOS  
DE EBANISTERIA Y CARPINTERIA  
ALJIBES, 12, TELF. 305.—TOLEDO

### Fabricante de Muebles

## Imprenta y Librería

de

# MAURICIO SANTIAGO GOMEZ

Carretas, 3 y 5, y Solarejo, 11

Tarjetas de visita, facturas, esquelas de defunción, recordatorios, relieves, obras, revistas, periódicos, prospectos y toda clase de trabajos tipográficos.

PRECIOS ECONOMICOS

## Aguas Clorurado-Sódicas Sulfurosas Magnesianas Paracuellos de Giloca--(Calatayud)

Las aguas de estos acreditados manantiales contienen una cantidad importante de materia orgánica (lodos minero-medicinales) constituida por los elementos salinos que las integran, mas variadas especies de algas entre las que aprecian la begiatea alba, sulfuraria y gran cantidad de bareigna y glerina. Asociados al uso de agua y convenientemente preparados, los lodos, pueden utilizarse con éxito en las enfermedades de la piel, caracterizadas por una abundante secreción, las úlceras atónicas, cualquiera que sea su naturaleza, en especial las herpéticas y escrofulosas, los infartos ganglionares y las enfermedades de los huesos. También puede ser muy conveniente su aplicación en el reumatismo articular y muscular y en algunas neuralgias rebeldes si se localizan claramente. En estos casos la acción sustitutiva que determina en la piel, facilita la curación.

Para informes, pídanse folletos explicativos al administrador del Balneario.

De venta, aguas y lodos, en las principales farmacias.

### LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE REEMBOLSADO



Agencias en todas las provincias de España  
Francia y Portugal.

51 AÑO DE EXISTENCIA

SEGUROS SOBRE LA VIDA  
SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Subdirectores en Toledo: Sres. Vinda de F. Amusco é hijo, plaza de San Justo, número 15, y Agencia, D. Florencio Camuñas Le ria, plaza de la Magdalena, núm. 12.